

DECRETO:

UNICO: El Coronel Humberto Trifilio Estévez, E. N., ostentará transitoriamente el rango de General de Brigada, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.140, que nombra al Dr. Rafael Richiez Saviñón, Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 140

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Rafael Richiez Saviñón, queda designado Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.141, que nombra al Sr. Emilio E. González, Cónsul General de la República en Miami, Florida.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 141

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Señor Emilio Elías González, queda designado Cónsul General de la República en Miam, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.142, que nombra al Sr. Roberto Groennou, Cónsul de la República en Amsterdam, Holanda.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 142

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El señor Roberto Groennou, queda designado Cónsul de la República en Amsterdam, Holanda, en sustitución del señor Lino Eduardo Báez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN